



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**Denominación del proceso**

Procedimiento de responsabilidades administrativas

**Denominación y domicilio del responsable**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, con domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

**Datos personales que serán sometidos a tratamiento**

Los datos personales que de Usted tratamos para las finalidades que más adelante se indican, son aquellos que corresponden a las categorías siguientes:

**Datos de identificación:**

- Nombre.
- Lugar de nacimiento.
- Estado civil.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Firma autógrafa.
- Número, clave o folio de la identificación oficial.

**Datos de contacto:**

- Domicilio.
- Teléfono fijo.
- Teléfono celular.
- Correo electrónico.

**Datos laborales:**

- Empleo actual, y en su caso, domicilio laboral.
- Antigüedad en la administración pública.

**Datos académicos:**

- Grado académico.
- Número de cédula profesional.

**Datos personales sensibles que serán sometidos a tratamiento**

No se tratan datos personales sensibles.

**Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento**

La ASF, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, cuenta con las atribuciones para recabar y tratar los datos personales, conforme a las disposiciones legales siguientes:

- Artículos 74 fracción VI, 79 fracción IV, y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 17, fracciones XVI, XXIV y XXVIII, 40 fracción IV, 67 fracción I, 71 último párrafo y 72 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

- Artículos 1, 9 fracción III, 11, primer párrafo, 112, 113, 116 fracción III, 117, 193 fracciones I, II y III, 194, 198, 208, fracciones I, II, III, IV, V y VI y VII y 209 párrafos primero, segundo, y fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Artículos 3 en relación con el apartado relativo a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la cual contempla en su estructura a la Dirección General de Substanciación, 23 y 35, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

**Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento de la persona titular?	
	NO <sup>1</sup>	Sí
Practicar la notificación del inicio del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas.	✓	
Desahogar la audiencia inicial del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas.	✓	
Notificarle oficios, acuerdos y/o determinaciones, en términos de la Ley General de Y Responsabilidades Administrativas.	✓	
Substanciar y presentar ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa el expediente de presunta responsabilidad administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas Y graves, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	✓	

**Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus Derechos ARCO**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de los siguientes medios:

- 1) Directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.
- 2) A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>)
- 3) En el correo electrónico [unidadtransparencia@asf.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@asf.gob.mx)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos o de la portabilidad de datos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 55520-01500, ext. 10521 o, en su caso, acceder directamente a la liga electrónica:

[https://www.asf.gob.mx/uploads/2301\\_Proteccion\\_de\\_Datos/Procedimiento\\_ARCO\\_2026.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/Procedimiento_ARCO_2026.pdf)

**Domicilio de la Unidad de Transparencia**

Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono: 55520-01500, ext. 10521.

<sup>1</sup> No se requiere del consentimiento, dado que su tratamiento actualiza el supuesto previsto en el Artículo 16, fracción II y 64, fracciones I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**Transferencias de datos personales**

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales no se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Fundamento
Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Substanciar y remitir al Tribunal Federal de Justicia Administrativa el expediente de presunta responsabilidad administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas graves, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Artículos 74 fracción VI, 79 fracción IV, y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 17 fracciones XVI, XXIV y XXVIII, 40 fracción IV, 67 fracción I, 71 último párrafo y 72 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Artículos 1, 9 fracción III, 11, primer párrafo, 112, 113, 116 fracción II, 117, 193 fracciones I, II y III, 194, 198, 208, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII y 209 párrafos primero, segundo, y fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Poder Judicial de la Federación.	Para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por la autoridad competente en el marco del juicio de amparo, de conformidad con la Ley de amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Artículos 3 en relación con el apartado relativo a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la cual contempla en su estructura a la Dirección General de Substanciación, 23 y 35 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

**Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.**

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracción II y 64, fracciones I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?**

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

**Cambios en el Aviso de Privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: [https://www.asf.gob.mx/Section/262\\_Proteccion\\_de\\_Datos](https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos)

Fecha de última actualización 19/06/2026